

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 17 SET. 2015



VISTO el expediente N° 21706-10138/14 mediante el cual se propicia designar a Nestor Clemente MORENO y Angel Alcides ISASA en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO:

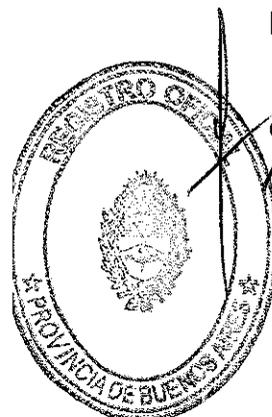
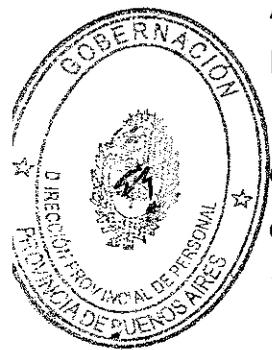
Que con fecha 29 de diciembre de 2014 mediante Decreto N° 1312 se modifica la estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Desarrollo Social, que fuera aprobada por el Decreto N° 480/12;

Que el Ministro de Desarrollo Social propone las designaciones de Nestor Clemente MORENO en el cargo de Responsable de la Oficina Provincial de Atención de Emergencias y de Angel Alcides ISASA en el cargo de Director de Medicina Social, a partir del 1 de octubre de 2014;

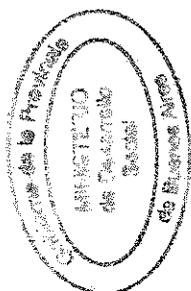
Que por lo expuesto precedentemente corresponde limitar a partir del 1 de octubre de 2014, la designación de Nestor Clemente MORENO en el cargo de Director de Medicina Social en el cual fuera designado mediante el Decreto N° 1099/14;

Que las designaciones antes mencionadas responden a la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento del organismo, propiciándose las mismas en los términos del Decreto N° 3/12;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que han tomado intervención en el ámbito de su competencia la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

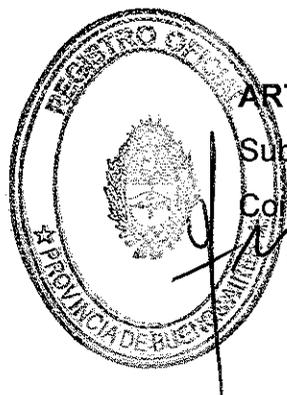
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

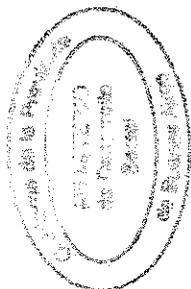


ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Oficina Provincial de Atención de Emergencias, a partir del 1 de octubre de 2014, en el cargo de Responsable a Nestor Clemente MORENO (DNI N° 21.095.132, Clase 1969), con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, procediendo la limitación de su designación como Director de Medicina Social dispuesta mediante Decreto N° 1099/14, en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Sociales, Dirección Provincial de Políticas Compensatorias, Dirección de Medicina Social, a partir del 1 de octubre de 2014, a

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Angel Alcides ISASA (DNI N° 14.675.430, Clase 1961) en el cargo de Director, en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 956

Eduardo Aparicio
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

